



**Por el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades
y la vigencia del Reglamento Escolar:
rechazo a la inscripción online, reclamo de reapertura de cursos
y exigencia de renunciadas.**

Familias x la Escuela Pública expone los argumentos por los cuales reclama a las autoridades la vuelta a 'foja cero' en el procedimiento de inscripción a las escuelas públicas, la reapertura de los grados y cursos cerrados en 2012 y años anteriores, y el despido de funcionarias y funcionarios responsables de la actual crisis en el sistema educativo.

(Buenos Aires, 16 de diciembre de 2013) La innumerable cantidad de situaciones de angustia y zozobra que viven miles de familias que inscribieron a sus hijos e hijas en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos, tanto en el nivel inicial, como en primaria y secundaria, es la expresión de una inaceptable situación de injusticia e inequidad forzada por el Ministerio de Educación conducido por Esteban Bullrich al imponer de manera intempestiva una nueva modalidad de inscripción al sistema educativo de gestión estatal.

Desde el momento en que se asignaron vacantes sin considerarse toda la información recolectada no solo en el sistema online, sino también a través de los 'facilitadores' que hicieron registros manuales, todo el proceso de inscripción al ciclo lectivo 2014 se encuentra **viciado de nulidad**.

Al día de hoy miles de niños, niñas y jóvenes no aparecen en ninguno de los listados oficiales de inscripción o en listas de espera, lo que los coloca en una virtual situación de **desescolarización**, con la gravedad que reviste el hecho de haberse llegado a esta situación por la acción errática de organismos gubernamentales.

Las falencias del sistema utilizado, que no consideró cuestiones básicas como la cantidad de vacantes disponibles en cada sección para informar dinámicamente cuando las mismas se iban agotando en función de las premisas establecidas en el Reglamento Escolar, generó **situaciones irresolubles**: vacantes agotadas en salas o grados dejando sin su lugar a quienes tenían de antemano el derecho a acceder a ellas.

En los argumentos del Ministerio de Educación para responder a la Justicia sobre la medida cautelar solicitada por el Defensor General de la Ciudad aparecen diversas falacias, un recurso muy utilizado por la actual gestión. Se indica que "el Ministerio de Educación no contaría con los recursos suficientes para volver a implementar el sistema tradicional de inscripción", cuando es a todas luces evidente que el sistema online, más la multitud de 'facilitadores' contratados de apuro (1000 personas según informa el Ministerio), el supuesto procesamiento de datos y los problemas surgidos a posteriori de la asignación de vacantes, generaron un costo muchísimo mayor al que hubiese resultado de sostener la modalidad utilizada en años anteriores.

En la misma presentación, el GCABA sostiene que "el Ministerio de Educación ha resuelto la implementación de dicho sistema en el convencimiento de que facilita la gestión diaria de los establecimientos educativos, optimiza los recursos administrativos existentes a los efectos de permitir que los procedimientos que actualmente se desarrollan en papel, puedan desenvolverse con mayor dinamismo, en menor tiempo y con menos dispendio de recursos, manteniendo en lo demás el espíritu de la reglamentación escolar". Se aprecia a las claras que las Conducciones se han visto desbordadas de reclamos por sobredemanda de vacantes que el Reglamento Escolar asigna como derecho pero que no fueron contempladas por 'el sistema', y por situaciones angustiantes de familias con hijos en un nivel educativo que no han podido confirmar la vacante de hijos e hijas ingresantes (con la prioridad hermanos).



El Ministerio “aseveró que el sistema no altera reglas y criterios existentes en la asignación de vacantes para los aspirantes a ingresar a los distintos niveles educativos”, lo que se evidencia engañoso con la cantidad de niños que no ingresaron a la misma institución que sus hermanos o hermanas mayores, o alumnos de jardines que no ingresaron en las escuelas con las que comparten edificios y proyectos de integración.

También “aclaró que las inscripciones ya realizadas [manualmente según la Agenda Educativa vigente] se encuentran vigentes y serán cargadas al sistema por personal del Ministerio, por lo que no existe perjuicio alguno para aquellos que ya las hayan realizado bajo la modalidad vigente a dicho momento”, lo que tampoco se evidenció en la realidad conocida a partir del 9 de diciembre.

Las fallas del sistema desarrollado por encargo del área de Tecnología Educativa del Ministerio de Educación, se evidencian en los casos en que habiéndose indicado los 8 establecimientos posibles, no fuera asignada vacante en ninguno, ni inscripción alguna en listas de espera.

Estas y otras circunstancias desmienten al Juez en cuanto a que la implementación del sistema de inscripción online no haya generado situaciones de ilegalidad manifiesta o grave perjuicio al interés público. De hecho generó mayores perjuicios –por cierto de forma inminente- de los que se pudieran haber producido con la suspensión a través de la medida cautelar solicitada. También la realidad observada desmiente la presunción del Juez, en relación a que este nuevo sistema de inscripción no signifique una violación palmaria del derecho a la educación. Resulta inverosímil lo informado por el Ministerio al Juez, respecto a que “en el transcurso del mes de septiembre se realizaron charlas informativas con Directivos de Escuelas de todos los niveles y se entregaron manuales con el nuevo procedimiento”. Hubo capacitaciones a último momento, a Secretarías y Secretarios de las escuelas, que apenas alcanzó para darles un panorama de cómo iría a funcionar el sistema, que fue modificado sobre la marcha con la incorporación de los ‘facilitadores’ externos (contratados a través de una agencia de promociones).

Por todo lo expuesto, por la situación que se registra en gran parte de los jardines, escuelas, colegios secundarios y en miles de familias que aún no ingresaron al sistema educativo, Familias x La Escuela Pública reclama:

- **Anulación de la inscripción online realizada**, y realización de un **nuevo proceso de inscripción en la manera tradicional**, trasladando a las direcciones de las escuelas la responsabilidad acorde a lo previsto en el Reglamento Escolar.
- **Apertura de las 92 secciones cerradas en 2012**, y de ser necesario la apertura de otras que fueran cerradas en los años anteriores, a fin de cubrir toda la demanda de vacantes en escuelas públicas de gestión estatal.
- **Plan de construcción de jardines maternos y de infantes** para suplir la carencia histórica de vacantes, oportunamente denunciada ante la justicia y con fallo prescriptivo.
- **Renuncia** de los funcionarios responsables del sistema de inscripción online y de la crisis en cada uno de los niveles educativos con el ingreso de alumnas y alumnos: **Ana María Ravaglia**, Subsecretaria de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica, co-responsable del diseño de la inscripción online, **Jorge Aguado**, Director General de Tecnología Educativa, responsable del diseño de la inscripción online y **Maximiliano Gulmanelli**, Director General de Educación de Gestión Estatal, Directora del Área Primaria **Silvia Sergent** y Directora del Área Inicial **Marcela Goenaga**.